

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

27 DE ABRIL DE 2022

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo U. Illia del H. Senado de la Nación, a las 12:15 del miércoles 27 de abril de 2022:

Sr. Presidente (Snopek).- Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales para tratar, en primer lugar, el expediente 482/21, del senador Rodas y distintos senadores de las provincias del Norte Grande, que piden reconocer, conforme lo establecen los artículos 124 y 125 de la Constitución Nacional, el Tratado Interprovincial de Creación de la Región del Norte Grande Argentino (NOA-NEA).

Además, vamos a tratar tres expedientes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me pide la palabra el senador Rodas.

Sr. Rodas.- Muy buenas tardes, señor presidente, señor secretario, señores senadores.

La verdad es que venimos, principalmente, los senadores que somos parte de este Norte Grande postergado, a poner en conocimiento del Congreso de la Nación Argentina de este tratado, a través de su consejo de gobernadores, que en ese momento era presidido por el gobernador de la provincia del Chaco, contador Jorge Milton Capitanich, y hoy ejerciendo la Presidencia pro tempore el gobernador de Santiago del Estero, el señor Zamora.

Aquí tienen una larga historia, que se inicia en el año 1986, en la cual la expresión y, por sobre todas las cosas, la voluntad de los distintos gobernadores de los distintos signos partidarios fue la de ir trabajando este tratado de integración. Eso dio lugar a que las distintas legislaturas provinciales pudieran ponerse de acuerdo y pudieran emitir las correspondientes leyes provinciales, salvo la provincia de Tucumán, que todavía, hasta el día de hoy, no lo ha podido hacer.

En ese caso, por supuesto, se da la particularidad de esta manda constitucional en sus dos artículos para crear las regiones desde el punto de vista de la integración económica, con todo su desarrollo y toda su preponderancia para poder recuperar socialmente lugares que están totalmente desprotegidos. También, por supuesto, eso permite que estos tratados den lugar a esta integración. Aquí estamos hablando del Norte Grande, estamos hablando de diez provincias –todos lo pueden observar–, que son provincias muy importantes, dada la cantidad de kilómetros dentro de la plataforma argentina. Debemos decir que estamos hablando del 30 por ciento de la extensión argentina, y estamos hablando de una población del 20 por ciento de nuestro país. Por consiguiente, esto tiene una real importancia, tiene un impacto muy fuerte en lo que hace, en sí, a todo lo que significa nuestro país.

Tampoco podemos dejar de destacar que las asimetrías han sido muy desfavorables para nuestro Norte, y está muy claro y evidenciado en todas las cuestiones que penetran fuertemente, que son las cuestiones económicas. Por ejemplo, podemos arrancar con el tema de los precios, la conformación de los precios de combustibles: hay diferencias que son muy importantes que perjudican al Norte argentino. Realmente, no es la intencionalidad poner en tela

de juicio los valores de otras provincias, pero sí debemos decir que realmente nos vemos perjudicados.

Lo mismo sucede con la generación de puestos de trabajo, con la generación de la pequeña y mediana empresa en lo que hace a los biocombustibles. Tanto Santa Fe como Buenos Aires concentran la mayor cantidad de plantas y nosotros tenemos un número muy bajo, en el NOA y en el NEA; no tenemos, prácticamente, ningún número, porque no hay existencia, y la verdad es que eso también es otro impacto negativo.

Por supuesto, también tenemos, en materia de servicios, lo que es el valor de la tarifa del transporte de pasajeros. Realmente, son números muy pero muy desiguales: estamos hablando de una tarifa de 18 pesos en la zona del AMBA cuando en cualquier lugar del NEA o del NOA estamos hablando de entre 38 y 40 pesos el boleto único.

Tampoco podemos dejar de destacar lo que es el consumo promedio de la energía: el Norte está siendo no digamos castigado, sino que, por su geografía, tiene un alto consumo y, por consiguiente, tiene un promedio muy elevado comparado a otras regiones del Sur. Por eso, no podemos dejar de destacar que no nos beneficia, pero hay otros lugares del país que sí son beneficiados, como el caso de la zona patagónica.

Después, por ejemplo, en lo que hace a la generación económica en el tema de las zonas francas; la verdad es que son veinte zonas francas en el país, que están distribuidas por todos lados en su geografía, pero se ve impactada principalmente nuestra zona, la provincia del Chaco, que hace muchos años que no se puede terminar de poner en funcionamiento, y eso hace que las posibilidades de crecimiento vayan decayendo.

También, tenemos todo lo que significa la creación de depósitos fiscales. Nuevamente, ahí, tanto Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, como Tierra del Fuego tienen un número importante, cuando nuestra zona está prácticamente castigada; son números de uno contra números que lo superan largamente.

Y, por supuesto, no podemos dejar de hablar de lo que significa el tema de puertos secos. Ahí, nuevamente, en nuestra zona, a pesar de tener gestiones, estamos en una desigualdad y en una asimetría que nos perjudica enormemente.

Por supuesto, ustedes se imaginarán que nuestra zona está provista de recursos naturales muy importantes, lo que tiene un impacto favorable, por lo que tiene un futuro muy interesante en materia de minerales, en petróleo, en gas, en litio, sin dejar de enunciar nuestros ríos, que son grandes precursores de energía. En síntesis, nuestro Norte, en lo que hace al NEA y NOA, es un gran aportante para este país, pero, lamentablemente, todavía no lo vemos reflejado en fuertes beneficios, sin hablar de todo lo que significan las economías regionales.

Gran parte del país come y consume los productos que nosotros, con nuestra gente, con nuestros obreros, con nuestros campesinos, con nuestras pequeñas y medianas empresas, estamos generando para que puedan ser consumidos.

Por supuesto, ni vamos a hablar de lo que significa en la historia argentina el Norte argentino. El NEA y el NOA han sido partes sustanciales de toda la historia.

Todos nos acordamos perfectamente de las batallas del Salta, del Éxodo Jujeño, de nuestra Independencia en Tucumán. Hemos sido, cabalmente, grandes protagonistas de la historia.

Lo que fue la participación en la guerra de la Triple Alianza, de Corrientes...

También, en la provincia del Chaco; en su ícono, que fue la isla del Cerrito, en la zona limítrofe con el Paraguay.

Somos parte de una historia muy rica de nuestro país, pero que lamentablemente, hasta el día de hoy, no logra evitar tensiones. Me refiero a tensiones que, desde mi punto de vista, se pueden realizar, se pueden superar.

Hablamos concretamente de las restricciones que son de divisas. Hay restricciones no solamente en el país, sino también en el Norte Grande.

También hay restricciones energéticas, lo cual nos perjudica. Hay restricciones estructurales que nos imposibilitan hacer todo el trabajo y la logística necesaria en materia de puerto, de ferrocarril y vial. Y, por consiguiente, tenemos el deseo y la voluntad todos los que integramos el Norte Grande, de cooperativizarnos y de integrarnos fuertemente a todo el desarrollo del país, lo cual, realmente, según nuestro criterio, todavía no está realizado.

Por consiguiente, hoy vengo por una cuestión meramente de *expertise* técnica legislativa. Y en esto quiero destacar la participación del presidente de la comisión y de su secretario, quienes han estado muy atentamente mirando esto que fue, en principio, un proyecto de ley y hoy se tiene que transformar en uno de resolución.

De esa manera, estaríamos dejando perfectamente, con esta resolución –después, por supuesto, pasando al recinto– media sanción a Diputados para que podamos cumplir lo que la manda constitucional dice en sus artículos 124 y 125.

Desde ya, descontamos y creemos que son las aspiraciones que tenemos los hombres que abrazamos el compromiso cabal de seguir bregando por una región que tiene todo por dar, todo por desarrollar, pero que, indudablemente, debe seguir gestionando y teniendo las posibilidades de seguir impulsando una zona de esta Argentina que realmente se merece.

Todos manifestamos que tenemos un Norte. Y este Norte nuestro es nuestro Norte Grande, que abarca estas diez provincias y estas dos regiones que son la del NEA y la del NOA.

Señor presidente: muchísimas gracias. Espero que mis pares me puedan acompañar en esta iniciativa.

Sr. Presidente (Snopek).- Gracias, senador.

Me pide la palabra el senador por la provincia de Santa Fe.

Sr. Scarpin.- Muchas gracias, señor presidente, por dejarme hablar muy brevemente, a pesar de no ser miembro de la comisión.

En primer lugar, adhiero a las palabras pronunciadas por el senador Rodas. Pero considero también oportuno hacer saber a mis colegas senadores una situación que sucede en la provincia de Santa Fe.

Mi provincia tiene mil kilómetros, desde el Sur hasta el Norte, o desde el Norte hasta el Sur, con una heterogeneidad, obviamente, de climas, de culturas y de geografía realmente importante. Y es así que cuando uno mira el mapa de las provincias que integran el Norte Grande, puede divisar que hay una entrada de diferente color, que justamente abarca al Norte de la provincia de Santa Fe.

Y desde el punto de vista de los índices que habitualmente se toman para analizar las situaciones demográficas, uno puede ver claramente que se asimila muchísimo –en realidad, es idéntico– a lo que son el NOA, el NEA y, en definitiva, las provincias que integran el Norte Grande.

Y cuando una región de estas tiene índices de pobreza, sociales y económicos de estas características, obviamente, necesita, como bien indicaba el senador Rodas, la presencia del Estado.

Cuando hay regiones desfavorecidas, como es el Norte Grande y, en este caso, el Norte de la provincia de Santa Fe –incluso, está muy lejos de los centros geográficos más importantes–, necesitan sí o sí, en su modelo de desarrollo, la presencia del Estado.

Por este motivo es que, a través de los años, de la historia y de diferentes partidos políticos, se han presentado distintos proyectos para que el norte de Santa Fe pueda ser incluido dentro del Norte Grande o, en su defecto, que pueda tener los beneficios que hay desde todo punto de vista a nivel nacional – impositivos, de infraestructura, etcétera– en el Norte Grande.

Ese es el planteo que, seguramente, va a hacer el gobernador de la provincia de Santa Fe en algún momento y que probablemente hagan los demás senadores de ese distrito.

Quería aprovechar esta oportunidad muy importante en la que se iba a tratar este tema para, en definitiva, dejar sentada esta posición y lo que nosotros estamos pidiendo en la provincia de Santa Fe y, puntualmente, desde el norte de dicha provincia.

Desde ya, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Snopek).- Gracias, senador.

Voy a hacer un paréntesis. Esta reunión está superpuesta con una plenaria que estaba convocada en el mismo horario.

Quiero pedirles ese tiempo de tolerancia para pasar, después, a un cuarto intermedio de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a los fines de poder seguir trabajando el tema del proyecto de ley expuesto por el senador Rodas y su transformación en resolución –o no–, y los tres expedientes remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Gracias, senador Dioni Scarpín.

Vamos a dar lectura a una nota remitida por el senador de la provincia de Santa Fe Lewandowski, también referida a este tema.

Sra. Secretaria (Ocariz).- "Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Sdor. Guillermo Eugenio Mario Snopek.

"Me comunico por la presente a los fines de hacerle llegar mi acompañamiento a la iniciativa que reconoce a la Región del Norte Grande mediante el Expediente 482/2021.

"En este sentido, como representante de una provincia de la Región Centro de nuestro país, quiero saludar muy especialmente la conformación de la del Norte Grande.

"Nuestra Constitución reconoce y fomenta esta forma de interacción y colaboración entre los Estados provinciales. Los motivos que impulsan estas iniciativas son diversos y ya fueron trazados por nuestros constituyentes: el desarrollo económico y social, la promoción de la industria, la construcción de canales navegables, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus ríos.

"De esta numeración, que habla de canales navegables y de la explotación de nuestros ríos, y considerando la geografía de nuestro país es bueno mencionar un tema que nos convoca a todos como legisladores: el desarrollo y buen aprovechamiento de la vía navegable troncal llamada "Hidrovia". En este sentido debemos reunirnos en diversos espacios para pensar alternativas normativas y políticas que ayuden al mejor aprovechamiento de la misma.

"Sin dudas quienes más conocen de estas temáticas y de las demandas diarias de la gestión de estas regiones son los gobernadores de nuestras queridas provincias. Es por esto que cualquier convocatoria realizada en este sentido, me atrevo a sugerir, debería contar con la presencia de ellos para el aporte y verdadera concreción de proyectos.

"Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a usted y a mis pares con atenta consideración.

"Marcelo N. Lewandowski, Senador Nacional por la Provincia de Santa Fe"

Sr. Presidente (Snopek).- Gracias, señora secretaria.

En virtud del planteo efectuado por ambos senadores de la provincia de Santa Fe, vamos a considerar, en su oportunidad, la invitación a los gobernadores para seguir trabajando en este tema. Y vamos a poner en vista de los senadores los expedientes OV. 183/21, OV. 332/21 y OV. 334/21.

Pasamos a un cuarto intermedio de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

-Son las 12:36.